

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA UNO  
DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día uno de diciembre de dos mil cinco, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

**Sres. Asistentes**

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D <sup>a</sup> Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D <sup>a</sup> Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D <sup>a</sup> Isabel Ruiz Cáceres	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D <sup>a</sup> Almudena Santana Romero	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D <sup>a</sup> María Obdulia Muñoz Mateos	(CNA)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

**No asiste**

D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
-----------------------------	--------

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos**, D. José Luis Campoy Valverde.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

### **1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.**

Seguidamente se da lectura a los borradores de las actas siguientes:

- Sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2005.
- Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2005.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Solamente aclarar que no vamos a poder aprobar las actas de nuevo, porque se incluye de nuevo a la concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Obdulia Muñoz Mateo como Grupo Mixto, no solamente en el Pleno del día 3 de noviembre, donde en los últimos puntos del Orden del Día había un informe del Señor Secretario donde definía la situación y la aclaraba, por lo menos inicialmente, que la Concejala citada no pertenecía al Grupo Mixto, sino que se consideraba Concejala no adscrita, pero nos llama mucho la atención que en el Pleno del día 21 de noviembre, una vez emitido el informe por la Secretaría General de este Ayuntamiento donde definía exactamente cuál era la situación, se insiste de nuevo en el acta de Pleno y en denominar a la Concejala como Grupo Mixto, por tanto, no aprobamos ni la una ni la otra.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (7 votos); y el voto a favor de C.N.A. (1 voto); P.I.V.G. (1 voto), IU-CA (1 voto), USR (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

### **2.- Aprobación inicial, si procede, del Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación “La Torrecilla”, del Área 001-SR-1 del P.G.O.U de San Roque, promovido por la Mercantil Boreal Desarrollo Inmobiliario, S.A.**

Dada cuenta de expediente de aprobación inicial del Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación “La Torrecilla”, del área 001-SR-1 del P.G.O.U de San Roque, promovido por la mercantil Boreal Desarrollo Inmobiliario, S.A.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación “La Torrecilla”, del área 001-SR-1 del P.G.O.U de San Roque, promovido por la mercantil BOREAL DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a BOREAL DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. y al propietario del Sistema General Costero adscrito al sector para que se pronuncie en el plazo de 15 días por cualquiera de las siguientes alternativas:

- Participar en la gestión del sistema adhiriéndose a la Junta de Compensación en constitución con los derechos y obligaciones que correspondan (artículo 129.3.a. LOUA).
- No participar en la gestión del sistema, renunciando a su derecho a integrarse en la Junta de Compensación y solicitar la expropiación del suelo, bienes y derechos que estuvieran afectos a la gestión del área (artículo 129.3.b. LOUA).

Si transcurrido dicho plazo no hubiera efectuado ninguna de las opciones referidas, el sistema seguirá en régimen de aportación forzosa, mediante reparcelación, conforme a lo dispuesto en el artículo 129.4 de la LOUA.

**TERCERO.-** Someter el presente acuerdo junto con el proyecto de estatutos y bases de actuación a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el BOP y Edicto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**3.- Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle de las Parcelas XII y XXII del Subsector 50 de Sotogrande, promovido por Sotogrande, S.A.**

Dada cuenta de expediente de Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de las Parcelas XII y XXII del Subsector 50 de Sotogrande, promovido por Sotogrande, S.A.

El Sr. Concejal Delegado de Urbanismo dice: Hemos entregado a los Portavoces de los Grupos un texto de un documento, para añadir a este expediente, aclaratorio, que dice lo siguiente:

“En relación con el Documento de Estudio de Detalle de las parcelas XII y XXII del Subsector 50 del P.G.O.U de San Roque, promovido por Sotogrande, S.A., y habiéndose observado una contradicción entre el contenido del cuadro que se incorpora a la memoria del citado documento en su página 7, y el que se desprende del informe técnico emitido concluyéndose que se cumple tanto con el P.G.O.U vigente como con el P.G.O.U aprobado inicialmente. Por ello ha de tenerse por no puesta la interpretación que el redactor del Estudio de Detalle formula respecto de los parámetros aplicables al Documento de Aprobación Inicial.

Aún así y con el informe técnico favorable de la GMU, se aportará un nuevo informe aclaratorio de los extremos expuestos, sin que en ningún caso se cuestione la viabilidad urbanística del presente documento en su contenido normativo.

Además, el Documento de Estudio de Detalle deberá ser completado en su red viaria de carácter estructurante hasta cumplimentar la sección tipo establecida en el Documento del P.G.O.U aprobado inicialmente.”

Este documento es para que se incorpore, si os parece y estamos de acuerdo como aclaración, como nota aclaratoria, al propio expediente del que estamos hablando.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: .. lo que se quiere pretender, dentro de lo que es el documento de este Estudio de Detalle, en la página 7 hay un cuadrante en el que se pone el resultado de la aplicación de una norma que sale uniendo todo el conjunto de desarrollo y que puede ser malentendida, de hecho lo es porque no se puede aplicar a todo y, es lo que pretendemos que no sirva de confusión y que, además, sea aclarada. En lo sucesivo, antes de llegar a lo que es la aprobación del proyecto y el desarrollo correspondiente, a que quede suficientemente claro, igual que también pues la afectación que tiene un vial que también corresponde al propio Estudio de Detalle, haciendo estas dos menciones después de un estudio muy concienzudo, pues decidimos que no hay nada que nos obligue a considerar y a aprobar incluso lo que es este Estudio de Detalle en su plazo de aprobación definitiva de las dos parcelas que hemos mencionado.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Estamos de acuerdo, vamos a aprobar este Estudio de Detalle, pero quería recordar que estas son las consecuencias, muchas veces, de haber aprobado un Plan sin tener resuelto millones de metros cuadrados, que ya los técnicos en su momento lo dejaban en el alero, pero el Estudio de Detalle lo vamos a aprobar.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Esto proviene, estas dos parcelas, es un cambio de los volúmenes existentes en cada una de las dos parcelas. Yo me voy a remitir en primer lugar a lo que aprobamos aquí en el Pleno, lo he vuelto a repetir en la Gerencia de Urbanismo y con el Equipo de Gobierno, de cómo quedaba la actuación en Sotogrande respecto a la aprobación inicial, que por cierto fue una aprobación que el Concejal de Urbanismo estaba perfectamente que ésto era fenomenal y tal y, luego le recordaré algunos pasajes de los que hay aquí y, veo que ahora que se va por unos hechos consumados de otra forma, y no solamente a este Sector, sino también al Sector 34 que es el mismo ámbito de actuación, de la ficha urbanística URT SG02. Le voy a leer los objetivos al Concejal de Urbanismo que fue quién defendió todo este tema, y en este tema estábamos de acuerdo, estamos de acuerdo, con el Equipo Redactor, por lo cual no hemos puesto ningún tipo de alegaciones, ni mucha gente a puesto alegaciones, excepto el tema que se está suscitando, Sector 34, que también creo que se está soslayando lo que se aprobó aquí porque aquí decía, primero voy a indicar lo que decía en Sotogrande, dice: “Se mantendrán las determinaciones urbanísticas de aquellos suelos clasificados como urbanos consolidados y no consolidados, incluidos en unidades de ejecución, actualmente desarrollo y ejecución, para las cuales existen licencias urbanísticas concedidas, excepto en aquellas parcelas afectadas por la nueva ordenación”, y entre esas parcelas está la URT SG02 de la que estamos hablando, luego esto para mi, yo creo que estaba en el ámbito que se quedaba en aplazamiento hasta que hubiese una aprobación, o aprobación provisional, de este Plan y, se paralizaban todas las actuaciones, así se ha hecho con mucha gente de este término municipal y, parece que en estos casos pues no se está haciendo. Le voy a leer los objetivos que decía la ficha, en esa ficha decía: “Ordenar el área de 300 hectáreas sobre la que no se ha actuado manteniendo en lo fundamental la ordenación del Plan Parcial de 1999”, que fue un Plan Parcial, para mi, desastroso y que quería corregir esta actuación en el nuevo Plan, “pero introduciendo las ineludibles modificaciones funcionales para rectificar las deficiencias advertidas por el Plan; modificar los viarios asegurando la conectividad con los crecimientos contiguos URT SG02 y dotándoles de la mínima longitud precisa; asegurar la correcta ejecución de la conexión del Subsector 50”, casi 600 hectáreas urbanizables, “con la Nacional 340; asegurar la

ejecución del viario establecido; conseguir el Sistema General de Espacios Libres, “El Encinar”, único de todo Sotogrande, asegurando la protección de su valor ecológico y paisajístico”, eso está en el Subsector 34 de lo que estamos hablando, “adecuar el Sistema Local de Espacios Libres a un mínimo de funcionalidad evitando su residual; otorgar un mínimo de superficie al 10% de aprovechamiento municipal del Sector 50 y regularmente dispuesto en mal emplazamiento y con topografía extrema; y conseguir el Sistema General Vía Pecuario”, y en los criterios decía: “que la consecución del parque El Encinar, Subsector 34, único Sistema General Público de Espacios Libres en todo Sotogrande, resulta ineludible”, esto es lo que decía este Equipo Redactor, esto es lo que decía el Concejal de Urbanismo, y esto es en lo que estábamos de acuerdo, se pensaban mejor las cosas, parece que se está empeorando lo que se está diciendo aquí alguien que lo defendía a capa y espada. Yo me gustaría incluso como se va a hechos que me parecen consumados, y lo he manifestado al Equipo de Gobierno, de que me gustaría hablar con el arquitecto redactor de este Plan, porque este Plan ese arquitecto redactor, y Uds. sabían que incluso que habría alegaciones de las propiedades, pero estaban convencidos de que esto era bueno y era así, con lo cual incluso se rebajaba la edificabilidad de la Parcela XII que estamos hablando, de 226 viviendas a 91 viviendas, luego me explique la formula que han hecho o no han hecho, pero eso era el espíritu de lo que había aquí, y que creo que estamos, y en el Sector 34, estamos actuando pues saltándonos lo que habíamos dicho aquí en un Pleno, como son Uds. los que están negociando y están haciendo, y no toda la Corporación, y hablando con el Equipo Redactor y con los propietarios, pues no sabemos nada y por eso nos atenemos a esto. Defenderemos todas las alegaciones que haya en este sentido en estas actuaciones, las nuestras y las particulares que las hay, iremos a dónde tengamos que ir. Desgraciadamente cuando hablamos de bajar volúmenes, porque allí había 226 viviendas y se iban a hacer 91, nos parecía bien, en vivienda de tipología, que es la del año 99, con lo cual y hablando el Equipo Redactor, el Señor Recuenco, que decía que esto era lo mínimo que se podía arreglar, y ya se le daba una ventaja muy grande a las empresas inmobiliarias en ese sentido porque se habían encontrado con una cosa ya bastante ejecutada. En el intercambio que pretende esta sociedad inmobiliaria, que es del cuadro famoso que Uds. hacen, y voy a leer el informe del Estudio de Detalle, el informe de la Gerencia, en cuanto a los antecedentes, porque esta gente lo que hace es que donde podía construir en la Parcela XXII, 402 viviendas, como eso da al Campo de Golf privado, pues ellos supongo que verían que esos eran volúmenes muy altos o lo que fuese, con lo cual ellos con fecha 27-06-2003, estamos hablando recién incorporado el Equipo de Gobierno, se concede licencia municipal de obras por la construcción de

118 viviendas para la Parcela XXII, donde había 402, ellos ponen 118, y para mi no es, ni más ni menos, que un oportunismo que quiere hacer esta empresa inmobiliaria y recuperar eso en otro sitio, quizás agarrándose a lo que decía la ficha esta urbanística, en la cual se le estaba rebajando entre el sector norte y el sector sur, pues, una parte importante de viviendas, y desgraciadamente la zona creemos que va a quedar, porque, además, cambia la tipología porque estaba esto previsto, y ya era del Plan anterior, en el cual en el Plan Parcial anterior quizás estaba de acuerdo, porque iban las edificaciones en parcelas de 500 metros individuales, y ahora se cambia a otra tipología que se agrupa en adosadas, que ya sé que lo permite la Ley el hacer eso, pero creo que al final el Club de Golf de la Cañada quedará todo rodeado de viviendas adosadas, van a estropear un Club de Golf la Cañada, que a mi me gustaría que hubiese sido un Club como el Club de abajo de Sotogrande, incluso todas las parcelas que dan al Campo ni siquiera tienen muro para no estropear las visiones paisajística del Campo, y esto creo que es una atrocidad, sinceramente, con lo cual nosotros apoyaremos todas las alegaciones que haya en este sentido y bajo todos los puntos de vista. Yo no sé si la actuación es correcta o no es correcta con esto que se aprobó aquí, y lo daba con una excepción de aquellas parcelas afectadas por el Plan, y en el cual este Ayuntamiento pues sigue haciendo actuaciones, así que nuestro voto será en contra de la aprobación de este Estudio de Detalle.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: No voy a entrar Señor Mayoral en hacer valoración de sus opiniones, efectivamente, en buena parte creo que se corresponden con juicios de valor, o con cuestiones subjetivas en las que nosotros ni como Equipo de Gobierno, ni desde la Delegación de Urbanismo, vamos a entrar a cuestionar, allá cada uno es libre con sus manifestaciones y con sus planteamientos, pero sí me va a permitir que haga una brevísima reflexión nada más, sobre números puros y duros, y por lo tanto datos fríos y objetivos, donde hay hay y donde no hay no hay. En la ordenación del Plan Parcial aprobado en su momento de este Estudio de Detalle de las dos parcelas, la XII y la XXII del Subsector 50 de Sotogrande, en la primera fase son un total de 628 viviendas, en la ordenación inicial del P.G.O.U que aprobamos en el pasado mes de Febrero, el total de viviendas se baja 493 y, en esta ordenación que se propone se llega a las 307, es decir, que se ha bajado más del 50% del conjunto de las viviendas. Efectivamente, esas primeras ya tenían una legitimidad, porque la tenían, aunque es verdad que en la aprobación inicial se bajaban y se reducían, sin embargo hoy por hoy también seguimos todavía reduciéndolas, o las reducen mejor dicho, los propios promotores de este Estudio de Detalle, con lo cual entendemos que, efectivamente,

aunque pueda haber alguna valoración subjetiva que digan en algún momento que nos puede parecer mucho o poco, nosotros vemos como dato frío y objetivo que, efectivamente, técnicamente está todo reglado, está todo correcto, se enmarca dentro de la Ley, y que por lo tanto reúne todas las condiciones para que sea aprobado un Estudio de Detalle en el que, bueno, al igual que otro tipo de iniciativas de aquella zona, pues ni más ni menos, nos puede gustar más o nos puede gustar menos, pero cumplen con todo lo reglado y con todo lo legitimado.

El Sr. Mayoral dice: Tal cual lo expone el Señor Ledesma, me gustaría que lo aclarase, eso que está diciendo que está bajando los volúmenes exactamente tiene razón, pero se está dando un favoritismo a toda una actuación privada a un Campo de Golf privado, que es de donde se quita el volumen y, se pone al lado de un Campo público, que lo que quiere la gente allí es tener un Campo en condiciones y no rodeado de casas, esa es la diferencia. No es subjetivo, ya procuraremos que se manifieste bien toda la gente de allí, y hagan más alegaciones, si se pueden, hacer en momentos que vengan posteriores.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P. (7 votos), C.N.A. (1 voto), IU-CA (1 voto), USR (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos); y con el voto en contra del P.I.V.G. (1 voto), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las Parcelas XII y XXII del Subsector 50 del P.G.O.U de San Roque, TM San Roque, promovido por SOTOGRANDE, S.A., con arreglo al documento redactado por el Ingeniero D. José Cano Infantes, con número de visado 018864, así como con las determinaciones expuestas por el Señor Concejal de Urbanismo en la parte expositiva de este acuerdo.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOP en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la LOUA en relación con el 70.2 de la LRBRL, previo depósito del presente acuerdo en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

**TERCERO.-** Superficie:

- Parcela XII: 113.035 m<sup>2</sup>
- Parcela XXII: 86.846 m<sup>2</sup>

#### **4.-Moción de la Alcaldía.**

Seguidamente se da cuenta de Moción de Alcaldía, que dice:



“VISTO el oficio remitido por la Excma. Diputación de Cádiz en el que se solicita la adhesión de esta institución a la solicitud emitida por dicha Corporación Provincial al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la Concesión de la Medalla al Mérito en el Trabajo al funcionario provincial, D. Manuel del Río Campos, Interventor de Fondos de dicha Diputación.

### PROPONGO

Se tome el acuerdo de aprobar la adhesión del Ayuntamiento de San Roque a la solicitud de propuesta iniciada por la Excma. Diputación de Cádiz ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en todos sus términos.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

### **5.- Control de los Órganos de Gobierno.**

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de octubre de 2005, cuya numeración es la siguiente:

- Octubre 2005 del 2.984 al 3.285.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Sólo quiero hacer una reflexión refiriéndome al Decreto 3069, donde se aprueba, como es lógico, una factura para el pago de diferentes Casetas de Ferias. Como todo el mundo sabe, los precios de las Casetas han llegado ya a un nivel que son muchísimo dinero, de eso no tenemos nada que objetar al respecto, pero lo que sí quiero manifestar y, pido que desde el Ayuntamiento se tomen las medidas oportunas, porque resulta que en la mayoría de las Casetas tenemos después Decretos, distintos Decretos, donde hay un proceso sancionador por falta de higiene, por falta de seguridad, por falta de limpieza, por falta de salubridad, etc. Creo entender que ya que apostamos tanto dinero para hacer una fiesta que sea del agrado de los ciudadanos y nos gastamos dinero, que haya un grupo desde el Ayuntamiento que se preocupe de estos temas y que no tengamos que crear después una oficina aparte para llevar a cabo todos estos expedientes sancionadores, que repercuten indirectamente y directamente a la higiene y al desarrollo de todas estas Casetas.

Después tengo aquí otra cosa que quiero llamar la atención porque en los Decretos, hemos cogido aquí unos 30 ó 40 Decretos, no voy a decir ni los números, y todos estos Decretos dicen, y comprenderéis todos, que se desestima por parte del Ayuntamiento todas las multas que las personas recurren, ya en otras ocasiones hemos dicho que parece ser que se recurren multas de unas personas y se le aceptan y de otras personas no se les acepta. Yo quiero sólo decir que el Decreto 3106, hay un recurso de una multa, esa multa se estima oportuno el recurso, quiere decir, que no se hace la multa, y precisamente es el único Decreto que pertenece a un Concejal del Ayuntamiento. Yo creo que nosotros deberíamos ser un poco respetuosos y ser ejemplo en el sentido de que nosotros debemos actuar con el ejemplo, porque si esto los ciudadanos de San Roque se enteran y la Policía se entera, pues al menos yo si fuese uno de ellos estaría un poco cabreado, porque a unas personas no se les quitan las multas y a otras sí. Repito el Decreto 3106.

El Sr. Mayoral dice: Yo quiero comentar algunos Decretos, vamos a comenzar, los he traído un poco en orden, el 3.051, esto es una transferencia de crédito para crear un crédito inicial cero euros de una partida: “Vista la inexistencia de partida presupuestaria para hacer frente a dicho gasto”, y se transfiere de otra de las partidas, creo, o creo entender, que cuando no hay existencia de partida presupuestaria, el procedimiento es pasarlo por crédito extraordinario, no por transferencia de crédito, la transferencia de crédito, creo entender, que es cuando existen ambas partidas en el presupuesto y se transfieren de una a otra sin variar la totalidad, ¿cuál es la diferencia’, la diferencia es significativa, porque según las bases de los Presupuestos, la segunda, efectivamente, el Alcalde, el Presidente de la Corporación, las puede efectuar sin pasar a Pleno. Las otras tienen que pasar por Pleno y llevar el nuevo trámite de publicidad que el propio Presupuesto. Esa es la diferencia, no que no esté de acuerdo en las partidas sino que hay que dar publicidad y que no nos enteremos así, se entere también gente externa al Ayuntamiento por si quiere hacer algún tipo de reclamación a esa actuación, o sea, que no es competencia del Alcalde, en este caso, aunque lo haya firmado.

El Decreto 3.053 dice: “Visto el Convenio suscrito por Emgreal, S.A. con la empresa pública Egmasa para la delegación de las tareas de gestión de la Finca Alcaidesa por plazo de 20 años en el que se establece la necesidad de aportar aval bancario con carácter solidario y renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división de importe 12.000 euros ante la citada Entidad”, saben que vengo diciendo que esta empresa el Ayuntamiento tiene sólo el 51% y está aportando toda la financiación, incluso hasta para aportar avales, como les tengo reclamado, y aún no me

lo han dado, del anterior Pleno incluso los Estatutos de esta Sociedad, porque creo que incluso el resto de la Corporación debe estar representada en la Junta de Accionistas por ser de Capital mayoritario del Ayuntamiento, lo que sí les pido, y de nuevo, es este Convenio suscrito entre Emgreal y la empresa pública Egmasa, a ver en qué consiste este Convenio y, vuelvo a decir que el Ayuntamiento está financiando la totalidad del dinero que se aporta a esta sociedad, y quiero que sepan que favorecer a externos en contra del Ayuntamiento tiene su delito. Quiero también aportar que en la resolución que se da en el apartado tercero dice: “Dar conocimiento del presente Decreto a la Intervención Municipal, a la Sociedad Emgreal, S.A., a la Entidad financiera interesada, así como al Ayuntamiento Pleno para su oportuna ratificación”, no venir aquí que lo ha firmado y un dar cuenta sino que, y leo su resolución y el apartado tercero, que esto se tiene que meter en un Punto del Día del Pleno y ratificarlo este Pleno y ver en qué consiste todo esto, y le estoy leyendo su propio Decreto.

Decreto 3.054, volvemos a lo mismo, es un expediente tramitado por la sociedad municipal Empresa de Servicios Medio Ambientales y Desarrollo Sostenible, Emadesa, para la concertación de tres contratos de arrendamiento financiero de leasing. Yo he preguntado a nuestro representante en la sociedad y él en ningún Consejo de Administración ha visto esto, volvemos a hacer lo mismo, se saltan todo, aquí el Ayuntamiento soy yo, yo soy el dueño de la empresa, para mí no hay historias, y vuelvo a decir la redacción del punto tercero: “Dar conocimiento del presente Decreto a la Intervención municipal, a la sociedad Emadesa, a la entidad financiera interesada, así como al Ayuntamiento Pleno para su oportuna ratificación”, aquí cuando se tiene que traer algo a ratificar lo hay que explicar, es lo que dice la resolución, creo que estos Puntos deben pasar por el Pleno, si no lo han hecho que conste en Acta que lo hagan en un próximo Pleno.

Decreto 3.109, se ordena la ejecución del expediente de transferencia de crédito, ésta sí cabe como transferencia porque existen las dos partidas, que es una partida incrementada a publicidad y propaganda turística, de Turismo, de 32.000 €, y se rebaja de una partida también del Programa Turístico Culturales de 32.000. Yo he visto que lo presupuestado en la partida que se rebaja eran 33.200 y se le quita 32.000, o sea, y yo sé que se han gastado más de 1.200 Euros porque se han hecho viajes culturales promovidos por Turismo, o éso Señor Guillén ¿dónde lo contabilizan?, porque Ud. ha ido a Madrid, los ha llevado a ver no se qué historia, ha ido a otro lado, y creo que eso no ha costado 1.200 €, está quitando de una partida más dinero que el que le queda de residuo a esa partida, lo digo para que el Concejal de Hacienda vea esto y, creo que eso no se puede hacer, quitar de una partida más dinero del que le queda del presupuesto después

de lo gastado, El Sr. Guillén Díaz dice: ..... El Sr. Mayoral Mayoral dice: No, no, sino lo que estoy diciendo que Ud. es consciente que se han hecho varios viajes culturales que se tienen que haber cargado a esta partida porque eran programas turísticos culturales, y con lo que se quita en esa partida es como si se hubiese gastado 1.200 € cuando sé que es bastante más dinero el que se ha gastado, con lo cual se está disminuyendo más de lo permitido de esa partida porque no lo hay. El Sr. Guillén Díaz dice: ..... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Que no me quiero liar, que le decía que si era consciente que se han hecho bastantes viajes y que cuestan más de 1.200 € que Ud. lo sabe, entonces para que tome nota el Concejal de Hacienda y que se revise está partida.

Decreto 3.110, bueno, éste era casi por preguntar y hacer una reflexión sobre el tema, parece que se adjudica a un señor un contrato de consultoría y asistencia por la consultoría y asistencia técnica procesal en el Juzgado en representación de la Policía Municipal del Ayuntamiento, por el precio de 12.000 Euros IVA incluido. Yo siempre he entendido, y está bien que se asesore el Ayuntamiento, pero yo esto lo marcaría dentro de los asesores reales que necesita la Policía, no los asesores que tenemos de la Policía que no son profesionales, al margen de que creo que hay gente incluso en el Cuerpo de la Policía y, aprovechar los funcionarios que pueden hacer esta función y que no se está haciendo, y que también tenemos un elenco y un gran número de juristas dentro del Ayuntamiento que se podían dedicar a esto, era una reflexión.

Decreto 3.115, esto era para cubrir en propiedad por procedimiento concurso-oposición por promoción interna, de cinco plazas de técnicos vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, ya veo que han hecho una serie de requerimientos, muy bien creo que nuestro equipo jurídico defiende y, estoy de acuerdo con lo que está diciendo aquí porque aquí lo que establece es un reglamento que no es de aplicación porque es para la Junta de Andalucía por lo visto, pero yo ya que ha venido este Decreto y se ha visto, pues quería hacer un debate y hacerle otra vez la pregunta al Señor Ruiz Boix y, decirle que no me eche Ud. a los leones cuando va a los funcionarios de este Ayuntamiento diciendo que no se pueden cubrir las plazas porque yo me voy a oponer, o me dejo de oponer. Yo le pregunté en un Pleno como este, que sabe Ud. que solamente el 50% son las que están reservadas para promoción interna de las que se concursan, son todas de libre concurso excepto el 50% que se puede reservar el Ayuntamiento. Si no se puede cumplir la Ley, Ud. no es quién para ir diciendo a los funcionarios ni a los sindicatos, que yo soy el que no estoy de acuerdo en esta historia, eso es su responsabilidad que está en esa Concejalía de Personal, yo solamente le señalo que no incurra en prevaricación ni historias de esas, pero Ud. no me meta a mí en esto, yo

quiero que toda esta plantilla esté preparada, que pueda acceder a lo que tenga que acceder, y no me meta en esto porque yo voy contra los actos que pueda hacer Ud. políticamente erróneos, nosotros nos movemos en política y, con los funcionarios, me gusta que todos los funcionarios sean independientes y que estén en su trabajo y al margen de avatares de los políticos.

El Decreto 3.157, son iguales, y el 3.158 y 3.159, se adjudican aquí, primero voy a preguntar porque uno es acordar adjudicar el contrato privado para la creación artística de un monumento de la tercera edad; otro para un jugador de golf; el primero 19.000 €, el segundo 30.000 €, y otro para la creación artística del monumento jinete de polo, otros 30.000 €, mi pregunta es saber dónde van, por saberlo y que lo sepa la gente, y si me contesta a dónde van, si han tenido en cuenta que la gente también opina y no se si van en una glorieta o dónde van puestos, y que a veces ellos quieren poner otras cosas y, nosotros tenemos que estar pues con lo que quiera la gente, no con lo que quiera el político o alguien, por lo menos tenerlos en cuenta, o sea, me gustaría saber dónde está ... El Sr. Alcalde dice: Señor Mayoral, probablemente estemos en el lugar y en el Punto que no corresponda, estamos tomando nota para controlar todo los Decretos de los que Ud. está hablando, pero si quiere que se le conteste, o si quiere hacer alguna pregunta concreta, pues tendremos que esperar a que llegue el Séptimo Punto que es Ruegos y Preguntas. El Sr. Mayoral dice: Entonces no sé ..... El Sr. Alcalde dice: ..... entre dos miembros de la Corporación no conduce a nada, el Punto lo dice concretamente, Ud. ve los Decretos, hace sus observaciones, nosotros tomamos nota y le contestamos cuando analicemos, veamos lo que Ud. ha preguntado y lo que tenga una contestación por nuestra parte, en cuanto a lo que Ud. quiera que se le conteste lo tiene que trasladar al Séptimo Punto, y de ahí tomaremos nota para contestarle e, incluso, lo que Ud. ha detectado en este Control de los Órganos de Gobierno. El Sr. Mayoral Mayoral dice: ..... El Sr. Alcalde dice: ... Ud. no nos diga que hay que hacer, hace Ud. la observación y le contestamos y, como Ud. está haciendo preguntas y, además, invitando a otros miembros de la Corporación, del Equipo de Gobierno, a que le conteste, pues esa misma pregunta que Ud. está haciendo ahora la traslada al Séptimo Punto. Continúe. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo creo señoría que el debate es bueno y en un Pleno se debate y la gente se tiene que enterar de las cosas, aquí él pregunta y contesta .... El Sr. Alcalde dice: Bueno, vale. El Sr. Mayoral Mayoral dice: No vale. El Sr. Alcalde dice: Entonces, Ud. que es tan docto en buscar lo que es el momento oportuno, el artículo determinado, ..... Ud. puede debatir y puede estar, como lo ha hecho en el Punto Segundo, ..... continúe por favor. El Sr. Mayoral

Mayoral dice: De acuerdo, lo pasaré a otro Punto, no obstante lo haré de otra forma.

Decreto 3.194, a mi me admira, este es: “Vista la factura presentada por don Andrés Luis Muñoz Valadez, ascendente a la cantidad de 57.800 € correspondiente al expediente de contratación concertado para el contrato de resiembra en Campo de Fútbol de Puente Mayorga”, y entonces le diré que me asombra porque yo creo que no hace ni año y medio, fui con Uds. a inaugurar ese Campo en perfectas condiciones que yo lo veía de hierba, o aparentemente se inauguraba porque estaba todo perfecto y, al año y medio hay que gastarse 57.800 € en resembrar el Campo, yo me admiro si no saben que cantidad son 57.800 € para tirarlos en poco menos de año y medio .....

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

## **6.- Asuntos de Urgencia.**

Llegados a este punto el Sr. Secretario General y el Sr. Interventor manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

### **6.1.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre 75 Aniversario de la consecución del derecho al voto femenino.**

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se da cuenta de Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Cuenca Cabeza expone los motivos de la moción y procede a su lectura: Se conmemora el día internacional contra la violencia de género, contra la violencia hacia las mujeres. Yo creo que hoy es un punto importante el que trae el Grupo Municipal Socialista a este Pleno, y me va a permitir que haga una breve exposición donde decía que el Gobierno provisional que se creó tras la proclamación de la Segunda República había reconocido el sufragio pasivo para las mujeres, el voto de las solteras y de las viudas. En las elecciones de 1931 fueron elegidas diputadas Clara Campoamor y Victoria Kent, dos mujeres de cuatrocientos sesenta y cinco diputados, y para que conste en las Actas de este Ayuntamiento, me gustaría repetir una de las frases que dirigió Clara Campoamor en este debate, en la que decía que: “sólo aquellos que creyesen que las mujeres no

eran seres humanos podían negarle la igualdad de derechos con los hombres”, finalmente, el artículo polémico, el artículo 34, donde se equiparaban los derechos electorales entre los hombres y las mujeres, salió adelante y, fíjense, me gustaría que supieran el número que se sacó, que fueron 161 votos a favor frente a 121 en contra, y eso hace tan sólo 75 años.

“La Historia de nuestro país nos muestra que ha habido avances importantes en la consecución de derechos de las mujeres. Estos logros han tenido protagonistas femeninas y anónimas en todo momento, unidas por un objetivo común, la igualdad entre mujeres y hombres.

La mujer debe participar en la vida política y social, de manera que refuerce nuestro sistema democrático. Una sociedad igualitaria en derechos no debe permitir la discriminación por razón de sexo, y debemos hacer un esfuerzo para consolidar una democracia paritaria. Las mujeres tienen que estar representadas en la vida política, ya que así se pondrá de manifiesto la perspectiva femenina en todos los ámbitos de la vida.

Desde las Administraciones Locales debemos hacer un esfuerzo en reconocer a aquellas mujeres que han luchado por avanzar hacia la igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone, al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, la siguiente Moción:

1.- Que se realice una investigación sobre las mujeres sanroqueñas que han contribuido a consolidar y reforzar la igualdad entre mujeres y hombres en San Roque.

2.- Que se publique este trabajo de investigación.

3.- Que en el 2006 se realice un monumento conmemorativo para celebrar el 75 aniversario de la consecución del derecho al voto femenino.”

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Como decía la Concejala la Señora Cuenca, el Grupo Popular se felicita de la situación que ha llegado en este momento el status de la mujer, como no, y, además, creemos que debe de avanzar más. Pero quiero hacerle una precisión histórica, en ese grupo de mujeres que en su momento estaban en el Parlamento cuando se proclama la República, hubo severas reticencias a

otorgar el voto a las mujeres entre la Sra. Campoamor y la Sra. Kent, y algunas más, que estaban allí, o ellas dos solamente, porque dudaban, en ese momento, de que el voto de las mujeres pudiera ser conservador y entorpecer la formulación legal que en ese momento hacía la república, por tanto, es cierto que esas Cortes votaron un voto favorable, pero no con la decisión que la Sra. Campoamor y la Sra. Kent en aquel momento, porque no eran partidarias, son documentos históricos, de que las mujeres votaran, porque tenían dudas porque pensaban que iba a ser un voto conservador y que era un voto que no les iba a favorecer.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nosotros no vamos a ser tan profundamente reflexivos como el Señor Cabrera, sólo vamos a decir que apoyamos, nuestro Grupo, en todos los términos la moción de la compañera Concejala de esta Corporación, pero además también hacer incidir en el Acta del Pleno el valor y el papel de las mujeres sanroqueñas a lo largo de toda la historia y, muy especialmente marcada por una mujer que dio su vida a cambio de los valores de las libertades, que hoy en día tiene, afortunadamente, reconocido su papel en esta Ciudad con el nombre de una calle, era Carmen Brú, y que de algún modo personalizaba el valor y el coraje de las mujeres de entonces por la lucha y la libertad y la democracia, que afortunadamente se consiguió aunque luego se perdió y que hoy en día podemos disfrutar.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Efectivamente, dirigirme al Concejala del Partido Popular, era demasiado extenso el texto que traía del debate que se produce entre Victoria Kent y Clara Campoamor, fueron las dos únicas diputadas que había en el Congreso en ese momento, y sí es cierto, y me voy a parar en una frase que se escuchó de un hombre, de un diputado, que había en la sala donde se decía que el enfrentamiento entre las dos diputadas llevó a Azaña a calificar de muy divertido este debate comentando que sólo había dos mujeres en la cámara y que ni por casualidad estaban ellas de acuerdo. Yo creo que es importante que también reseñemos los comentarios que se hacen de los debates que se produjeron en ese Congreso. Por mi parte agradecer al resto de los Grupos el apoyo a la moción, yo creo que es importante que ahora que acabamos de aprobar una Ley integral contra la violencia de género y, que hace muy poquito que conmemorábamos, o estábamos, todas en la calle contra la violencia de género hacia las mujeres, pues que estemos de acuerdo por lo menos en pensar que las mujeres también han contribuido a la igualdad y que todavía nos queda mucho por andar.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**



Aprobar la moción en todas sus partes.

## **6.2.- Moción del Portavoz de USR sobre Día Internacional del SIDA.**

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se da cuenta de la siguiente Moción, que dice:

El Sr. Ledesma Sánchez dice: No nos ha dado tiempo a terminarla y redactarla, por aquello de que precisamente el día era hoy, como todo el mundo sabe, el día 1 de diciembre es el día internacional del SIDA, como todo el mundo conoce. Desde hace aproximadamente 16-17 años, a nivel internacional se vienen haciendo importantes campañas, es verdad que se ha avanzado médicamente hablando y científicamente hablando, que se ha mejorado la calidad de vida de los enfermos desde entonces hasta ahora, pero sin embargo no deja de ser a lo largo de todo el mundo una realidad la infección de en torno a cinco millones de enfermos anual, un número espectacular y escandaloso que le hacen ser una de las pandemias más importantes que ha tenido la historia de la humanidad a lo largo de toda la civilización humana. Como sabemos, desde el Ayuntamiento de la Ciudad se colabora a través del Departamento de Asuntos Sociales y de otros Departamentos, pues un poco a promocionar, evidentemente, en la medida de lo posible, Juventud y tal, pues no solamente los métodos anticonceptivos y ese tipo de cosas, sino también en la medida de lo posible pues asesoramiento hasta donde se pueda llegar, pero de cualquier modo, siendo una fecha tan significativa la del día de hoy, nuestro Grupo propone al Ayuntamiento, que aprobemos en Pleno un acuerdo que muestre nuestra solidaridad y nuestro apoyo a todos los enfermos de SIDA, ofrecer nuestra cooperación y ayuda en todo lo que nos sea posible a Entidades y Asociaciones que colaboran con estos enfermos, así como a las campañas anti-SIDA que se celebran, no sólo en Andalucía y en San Roque en particular, sino en todo el mundo.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: El Grupo Popular, como no puede ser de otra forma, estará a favor de todas las acciones. Esta es la gran plaga del Siglo XX. Nosotros somos el país que tenemos mayor prevalencia en Europa, sobre todo por la vía de contaminación sanguínea producto de las toxicomanías, y creo que uno de los amplios campos a trabajar es en la prevención de las politoxicomanías, pero además entendemos que toda campaña de sensibilización social y pública y, sobre todo, el otro día se presentaba la campaña de la Asociación del 0.7, el tercer

mundo es el gran olvidado en este problema en cuanto a educación y en cuanto a difusión de los fármacos retrovirales que hoy se disponen en el mundo civilizado, por llamarlo de alguna forma, o en el mundo privilegiado, cual es una denominación real. Entonces creo que todos nuestros empeños y nuestra ilusión debe ser destinar al tercer mundo todos los fondos posibles, de forma que los fármacos de los que hoy disfrutan los ciudadanos de Occidente y de América del Norte puedan estar al alcance de todos los bolsillos, simplemente nuestra solidaridad, nuestro cariño y, sobre todo, en un momento debe ser también nuestro dinero.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Yo quiero decir sobre este tema que, efectivamente, creo que incluso hay un pronunciamiento a nivel mundial sobre el tema de las vacunaciones contra el SIDA, que se haga más económica, o sea, se ha hecho una petición creo que a las empresas farmacéuticas para que sean más económicas para el tercer mundo, donde quizás el número de personas que padecen de SIDA es superior. Por lo tanto, estoy de acuerdo en apoyar todo lo que sea en defensa de cualquier enfermedad que se pueda desarrollar.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

## **7.- Ruegos y Preguntas.**

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: En primer lugar quisiera hacer una petición, o un ruego, al Señor Galindo, porque no sé si tiene conocimiento de los hechos que ocurrieron hace un par de semanas en el Campo anexo de albero que hay en el Manolo Mesa. Resulta que había dos partidos de chavales de edad entre seis y diez años, y no se pudieron celebrar y, nos visitaba un equipo de la Comarca, El Tesorillo, y se tuvieron que ir sin que se disputaran esos dos partidos, en principio el Campo estaba encharcado y, lógicamente, eso es una cosa que puede ocurrir, puede ocurrir que la lluvia encharque un Campo y, que el árbitro con una sabia decisión anule los partidos en ese Campo, en ese terreno de juego, porque antes la seguridad de los niños que cualquier competición, pero lo que me sorprende es que hubo reiteradas peticiones para que esos partidos, tanto de benjamines como de prebenjamines, se celebraran en el Manolo Mesa, y bueno, pues se tirarían hora y media, dos horas, intentado hablar con el Concejal de Deportes, no sé si a él le llegó esa petición o no le llegó la petición, si verdaderamente le llegó la petición, creo que hubiese sido acertado que esos chavalitos, que no pueden dañar un campo de

césped porque tienen 6, 7, 8, 9 y 10 años, hubiesen jugado esos partidos en el Manolo Mesa y no haber dado la mala imagen que se dio cuando esos dos equipos del Tesorillo tuvieron que coger el autobús y marcharse a su pueblo sin haber jugado. Y si no tiene conocimiento, pues me gustaría que tomase las medidas oportunas para que este tema no se volviese a repetir cuando un Campo como este está en malas condiciones y, hay una alternativa al lado, que se solucione el problema y que puedan jugar esos partidos.

El Sr. Galindo López dice: Decirle que, efectivamente, tengo conocimiento y, ese hecho se produce no hace dos semanas, sino que se produce el último sábado, hace apenas seis días. Desgraciadamente, por unas circunstancias familiares que sucedieron entre el viernes y el sábado, el móvil lo tenía apagado, cuando enciendo el móvil sobre las doce de la mañana, me encuentro un mensaje de una de las madres de los niños e inmediatamente le devuelvo la llamada, mi contestación fue de asombro por lo que había pasado y, me comprometí a que eso no volviera a suceder absolutamente nunca más, pero es más, es que lo que le trasladé a la madre para que, en la medida de lo posible, se lo pudiera trasladar al resto de madres que estuvieran allí en aquellos momentos, o si los equipos del Tesorillo estuvieran en ese momento en el Manolo Mesa, es que lo que tenía que imperar era el sentido común, y el sentido común hubiera sido jugar en el campo de césped Manolo Mesa, por lo tanto, repito, tengo conocimiento, en el momento en que tuve conocimiento intenté solucionar el problema, pero desgraciadamente los equipos del Tesorillo ya se habían marchado.

El Sr. Calero Villena dice: Bueno, yo comprendo que Ud. un domingo pueda tener el móvil apagado. El Sr. Galindo López dice: Sábado. El Sr. Calero Villena dice: O el sábado pueda tener el móvil apagado, eso lo comprendo perfectamente, pero no olvide que Ud. está rodeado de asesores, tiene un asesor que gana 38.000 € ó 34.000 € al año, ¿para qué quiere Ud. los asesores?, si tiene Ud. un asesor pues o tiene Ud. el móvil encendido o lo tiene el asesor, y estos son temas tan simples como decir que a una persona que está cobrando, que se le están pagando dieciocho millones de pesetas todos los años por pintar una raya, que el asesor tome la determinación y diga pinte Ud. ahí el campo de fútbol siete para que estos chavales puedan jugar y el Tesorillo no se tenga que ir a su casa. Yo no le exijo a Ud. ni mucho menos, ni le estoy pidiendo que tenga Ud. el teléfono siete días de la semana las veinticuatro horas encendido, que yo lo tenía, pero si Ud. no lo quiere tener pues me parece correcto que no lo quiera tener. El Sr. Galindo López dice: Normalmente lo está. El Sr. Calero

Villena dice: Pero bueno tiene Ud. asesores y tiene Ud. monitores deportivos que en algún momento pueden tomar esa determinación, y si era lo más lógico, vamos, la imagen que se dio y, además, existen un gran malestar entre todos los padres y madres por la situación que se creó, y yo la verdad se lo digo con todo el cariño, el ruego que le pido es que no vuelva a suceder esto.

El Sr. Galindo López dice: Ese ruego lo tomo en consideración y no solamente desde este momento, sino del sábado pasado cuando se lo comenté a la madre.

El Sr. Calero Villena dice: En el Manolo Mesa tenemos un problema de hace un año, un problema de hace un año que se puede solucionar con un saco de cemento y cuatro ladrillos, es un boquete, yo visito las instalaciones, no me ponga Ud. esa cara porque si Ud. se da una vuelta por el Manolo Mesa verá que hay un boquete como la mitad de la puerta aquella y lleva ya un año, “joder”, que eso se soluciona con cuatro ladrillos y con un saco de cemento, que lo cierre y que se solucione este problema, que eso no es una infraestructura de cuatrocientos ni quinientos mil euros, eso ya le digo, un saco de cemento y unos ladrillos para solucionar el problema.

El Sr. Galindo López dice: Pues fíjese Ud. si el problema es grave que la oficina técnica ya está redactando un proyecto sobre ese boquetito.

El Sr. Calero Villena dice: ... es de lo que está, de las obras de los Olivillos, bueno, entre las visitas que hago, hoy me acerco al Campo de los Olivillos y veo que, efectivamente, con gran asombro y con alegría, veo que el césped pues prácticamente está puesto, el césped artificial, bueno, pues entro en el Campo y me intereso por las diferentes infraestructuras, observo que lo que es el drenaje de aguas pluviales pues no está ni empezado, bueno, no está terminado, no está ni empezado, mi sorpresa es que yo que he visto el proyecto y he estudiado el proyecto, observo que hay una cantidad de dinero para lo que es salida de aguas pluviales, pregunto al encargado: “¿cómo puede Ud. estar poniendo el césped artificial cuando no tiene hecho el saneamiento?”, es como si yo hago una casa y pinto la casa las paredes antes de poner la solería, bueno, pues resulta que me dice: “no, mire Ud., es que no sé por qué motivo me han dicho que ponga el césped”, no sé quién se lo ha dicho, ni quién ha dado esa orden, y digo: “pero bueno, ¿cómo es posible?, ¿y Ud. cómo va a entrar con un camión de hormigón para hacer lo que es la conexiones de las aguas pluviales?”, dice: “no, lo tenemos que hacer en carretilla”, ¿en carretilla en la época en la que

estamos?, cuando ha tenido Ud. el campo con alquitrán, que puede entrar un camión que puede hacer eso con una rapidez asombrosa, resulta que manda a poner el césped y ahora tienen que ir con una carretilla a hacer lo que es lo de las aguas pluviales, pero para mi asombro es que resulta que no es sólo que van a hacer de las cuatros, del rectángulo, solamente van a hacer uno nuevo y, lo demás lo que van a hacer es limpiar las arquetas, o sea, yo al Jefe de Contratación por favor que controle esa obra, o a Urbanismo y, aparte, bueno, Urbanismo, ¡qué vamos!, que es que 18.000 euros que vale cambiar el albero, no lo han hecho, o sea, que han pillado el camino y en vez de cambiar el albero como está en el Proyecto, porque el Proyecto lo he cogido y me lo he estudiado, en vez de cambiar el albero que vale 18.000 euros, pillan el camino, remueven el albero y echan el alquitrán encima y, los 18.000 euros ¿a dónde van a parar?, por favor que eso lo controlen y que las cosas se hagan como se tienen que hacer.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: No sé si está Ud. estudiando ahora mismo Ingeniería de Caminos o de Obras Públicas, es posible que sea y, yo se lo alabo si Ud. es su decisión la que ha tomado, pero no le quepa la menor duda, broma aparte, de que la Oficina Municipal y los profesionales y los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, no van a recepcionar nunca, jamás, una obra que no esté expresamente terminada, ejecutada y hecha, tal cual se ha proyectado, si eso no está bien, no se recepcionará y, por lo tanto, tendrán que restaurarla y ponerla adecuadamente como está. Tomo nota y el Director Técnico de esa obra, mañana, o el lunes a lo sumo, irá a visitar cómo se está ejecutando esa obra, pero no le quepa la menor duda que no se recepcionará, ni se aperturará una obra que no esté ejecutada tal cual esté proyectado.

El Sr. Calero Villena dice: Yo no se lo discuto Señor Ledesma, pero si el albero había que cambiarlo y no se ha cambiado y, encima se ha echado una capa de alquitrán y, encima se ha puesto el césped, dígame Ud. ¿qué va a quitar el césped y la capa de alquitrán para cambiar el albero?, lo que le digo es que en las certificaciones, los 18.000 euros esos que se tengan en cuenta, solamente le digo eso, porque yo tampoco soy tan cerrado como para decir: tiene Ud. que quitar el césped y tiene Ud. que quitar el alquitrán y, cambiar el albero. Hasta ahí no llegamos, que el albero a lo mejor estaba en condiciones.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Es que Ud. desconocerá, igual que yo desconozco, si a lo mejor eso se debe incluso hasta a una indicación técnica. El Sr. Calero Villena dice: Hasta ahí no llego yo. El Sr. Ledesma Sánchez dice: ¿Qué sabe Ud. si los técnicos son los primeros que le han

dicho a los ..... El Sr. Calero Villena dice: Simplemente que se controle y, los 18.000 euros que vale cambiar el albero, que se tenga cuidado porque eso es dinero de todos los ciudadanos y, hay que controlar el dinero del municipio, nada más.

(El Sr. Concejal don Francisco Rodríguez Rodríguez abandona la Sala).

El Sr. Galindo López dice: Difícilmente, yo he estado hasta las doce de la mañana allí en la obra, difícilmente ha podido Ud. hablar con el encargado, como Ud. dice, puesto que el encargado, a día de hoy, y previa conversación telefónica conmigo, estaba en Sevilla, a no ser que Ud. conozca el teléfono de éste Señor, cosa que lo dudo, pero le repito, yo no sé con quién ha hablado Ud., pero, evidentemente, con el encargado de la obra no.

El Sr. Calero Villena dice: Si me da lo mismo que sea con el encargado, que el segundo Jefe., mire Ud., Ud. ha estado hasta las doce, y a mi me da lo mismo con quién haya Ud. estado hablando, mire Ud., yo he estado esta mañana visitando las instalaciones, ¿de acuerdo?, y estaban echando listas de pegamento para pegarlo, y me he asombrado cuando he visto las rejillas, que son las mismas que cuando estaba el campo de albero, y resulta que las rejillas están llenas y digo: “¿qué pasa con el drenaje de aguas pluviales?”, se pone: “no, es que nos han dicho que los limpiemos y, la única que vamos a hacer es la del fondo”, o sea, que Ud. ha estado a las doce y yo he estado a partir de las doce ¿de acuerdo?.

(El Sr. Concejal don Francisco Rodríguez Rodríguez regresa a la Sala).

El Sr. Galindo López dice: El problema es que yo hablo con el encargado y los directores de obra, y Ud. habla con los peones.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Por aclarar un poco el entuerto voy a matizar la intervención de mi compañero de Grupo y, voy a revelar su secreto, ha hablado y ha hablado con el que estaba a pie de obra que es el que sabe si se ha hecho la canaleta, si se ha echado el hormigón, o si no se ha echado el hormigón, y para eso no necesita estudio de Ingeniero de Camino, porque ha utilizado un disfraz de espía, ha utilizado a su nietecito, lo ha llevado en un carro y, como un abuelo que está paseando a su nieto, le ha dicho: “oye, ¿qué están haciendo aquí?, ¿dónde está la canaleta?”, y se ha enterado de la verdad Señor Galindo.

El Sr. Galindo López dice: Lo tomaré en cuenta.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Él no lo quería decir, pero realmente ha sido una ardua labor de investigación y yo quiero ponerla sobre la mesa, porque además tiene razón.

Señor Alcalde, hace un año, o un año y pico, pues los ciudadanos del casco vieron como desaparecían los antiguos pivotes que estaban en la calle Málaga, alguno de los cuales fueron a proteger aparcamientos privados de algunos amigos, como el periódico de Sotogrande, que tiene en su aparcamiento privado los pivotes que anteriormente hubo en la calle Málaga, y se asistió, debió ser la época de la siembra, a una nueva plantación de pivotes, que creo que costaron, en el Decreto venía, sobre un millón o un millón y medio. De nuevo el ciudadano nos pregunta, porque asiste asombrado a una nueva plantación, que no sabemos si es que los otros se han deteriorado por el cambio climático, si es que ha habido alguna protesta de alguna asociación y, no entendemos por qué de nuevo se está haciendo un gasto importante y, antes eran un poquito más alto, ahora son un poquito más chicos, y ya le digo, que no entendemos el por qué se está haciendo este cambio, y en su momento nos gustaría que nos lo aclarara.

Igualmente queríamos recordarle, y ya lo hicimos en su momento con alguna pregunta en Pleno, sobre qué actitud va a tomar esta Corporación y qué presión está ejerciendo sobre el Ministerio de Fomento para que acometa la obra tan necesaria de la vía de Pueblo Nuevo, la vía de Servicio de Pueblo Nuevo. Queremos recordarle que el Convenio con la propiedad que estaba interpuesta, que era la de los Hermanos Valeriano, quedó en su momento firmado y clarificado, y los terrenos puestos a disposición del Ayuntamiento, eso fue en la anterior etapa municipal, y a día de hoy vamos ya pues hacia el tercer año de mandato y, entendemos que esa obra se debe acometer definitivamente, y que el Ayuntamiento, con el apoyo de todos los grupos municipales, como no puede ser de otra forma, debe de presionar ante la Delegación de Carreteras del Ministerio de Fomento, para que se acometa de forma definitiva.

Señor Alcalde, en el Pleno de seis de septiembre, seis no, perdón, ocho de septiembre, que era un Pleno cortito como el de hoy, pues aprovechamos para hacer más preguntas, han pasado desde entonces ochenta y cuatro días y, los problemas que planteábamos en aquel momento pues parece que siguen sin ocupar a quién corresponda en su responsabilidad, y sobre todo sin tener solución. Le quiero recordar que en ese momento preguntábamos por la famosa esquina de la Plaza de los Caballos donde está ubicada la Gerencia de Urbanismo y, donde había un edificio derruido que simulaba aquellos carteles de promoción del Partido

Socialista en la campaña electoral que preguntaban: “¿esto es Kosovo?”, bien, aquello ya no es Kosovo, aquello es un autentico problema y, además, el Señor Delegado de Urbanismo declaraba ayer enfáticamente que ha habido un gravísimo peligro, o va a haber un grave peligro, y que por eso se ha instado al juzgado a actuar, y yo me pregunto: es que este Ayuntamiento no es capaz en dos meses, porque eso lo denunciábamos y preguntábamos en el Pleno de ocho de septiembre y vamos para tres meses, con un Departamento de Disciplina Urbanística, que teóricamente debe funcionar, y con una serie de funcionarios dedicados a controlar los desmanes que se puedan producir en algún momento, o simplemente los accidentes que se puedan producir, que ahora le pasemos la papeleta al Juzgado cuando el problema ya está ahí, entonces, ¿se ha hecho alguna actuación?, ¿no se ha hecho ninguna?, han pasado tres meses y lo decíamos en aquel momento, y de momento no se ha movido ficha, hombre, que tenga que venir el Juez a mover ficha me parece duro, cuando en aquel momento, hace tres meses, ya denunciábamos esa situación.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: El tema de los pivotes no tenemos nada que ver desde luego en la Delegación de Urbanismo, absolutamente para nada, pero sí en algo en cuanto al uso público de un determinado ciudadano del que Ud. ha hablado, creo, de las inmediaciones del bulevar de Torreguadiaro, quiero pensar que estamos hablando de suelo público, y le voy a decir una cosa, para nada, ni mi Delegación, ni mis competencias, en ningún momento dijeron mando un pivote a ningún lado, ni nada de eso, porque no es de mi responsabilidad, ni lo hice yo, ni tiene nada que ver conmigo, pero quiero pensar que estamos hablando de suelo público, si no yo me preocuparía quizás un poquito más todavía que Ud., en primer lugar; en segundo lugar, el Ministerio de Fomento, la vía de servicio está entre las prioridades, hemos estado viajando a Madrid, hemos estado reunidos, hemos tenido reuniones de trabajo con gente y tal, posiblemente pronto nos llevemos alguna alegría y, ojalá que así sea porque yo creo que ya va siendo hora y ya nos toca eso. En cuanto al tema del problema del solar de la Plazoleta de los Caballos, o de la Plaza Espartero, mire, es que no se puede hablar tampoco sin tener todos los argumentos y, es bueno que se pregunte, claro, porque se puede dar malas interpretaciones, mire, desde la Gerencia de Urbanismo no hubo uno, sino dos expedientes disciplinarios sobre ese solar y, efectivamente, el propietario intervino en aquel momento con una autorización de los dos solares que tenía, o de los dos expedientes, había uno de ellos que sí tenía autorización para intervenir, en el segundo no. Justo en ese momento, aproximadamente cuando Ud. preguntó, cuando Ud. intervino en el Pleno, el propietario se puso a demoler todo el solar, con la mala suerte que tuvo la máquina, o el conductor de la máquina, o



quién manejara la máquina, que trastocó una parte del solar colindante y, por lo tanto, rompió una parte de la propiedad anexa, el vecino, no el Ayuntamiento, el vecino denunció justo en ese momento al Juzgado al solar, a la propiedad del solar y a los intervinientes, y se intervino inmediatamente por parte judicial paralizando la obra, desde el mes de septiembre está paralizado por el Juzgado, no por el Ayuntamiento de la Ciudad, por el Juzgado, o sea, ¿que qué hemos hecho?, mire, es que nosotros no tenemos todavía competencias en el Juzgado, las competencias del Juzgado son de los Jueces. ¿qué ocurre?, que, efectivamente, hace quince-veinte días, doce-quince días, no hace más, la Jueza ha dictaminado en un Auto que no se toque nada, que se quede todo como está, su Señoría la Jueza ha sido la que ha dictado ese Auto, del que Ud. si quiere yo le puedo facilitar copia en el momento que Ud. quiera, y a continuación nosotros hemos dicho: oiga, nos parece una locura de la manera que está este solar aquí, no solamente por el destrozo de Kosovo, como Ud. bien dice, que yo puedo compartir, que eso está absolutamente impresentable, sino por el peligro inminente que hay en aquel solar, allí hay piedras que están a dos metros, metro y medio, pasan niños para la escuela, mis hijas pasan todos los días por ahí precisamente para arriba para coger el coche e irse al colegio, todos los días, ¿entiende?, y tengo miedo de que un día a mis hijas, cualquier niño, le cae una piedra que pesa veinte Kilos y tengamos una desgracia allí, entonces, ante eso hemos remitido al Juzgado un informe en el que decimos: oiga, que no es nuestra competencia Señoría, es suya, y le estamos diciendo que esto es un peligro inminente y nos gustaría que hubiera una intervención rápida, que nos autoricen a nosotros como Ayuntamiento, ni siquiera la propiedad, a limpiar todo el solar, demoler absolutamente todo y, quitarnos de en medio el problema, que luego la propiedad desarrolle cuando quiera, pero eso no ha sido para nada problema de la Gerencia de Urbanismo, que tenga Ud. claro que todo es del Juzgado de San Roque.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Por aclarar un poco también lo de la fundición, no los de la calle Málaga, porque los de la calle Málaga yo creo que el compañero de Tráfico, que hoy no está presente, podrá explicarlo cuando esté, pero sí los de la zona de Torreguadiaro, al que ya, digamos, es la segunda vez que hace alusión a ello y, precisamente, se ha hecho por todo lo contrario a lo que Ud. dice, esa alineación de hito se realiza porque había una invasión del dominio público por parte de una propiedad privada, y esa alineación se pone para delimitar cuál es el espacio privado y precisamente cuál es el espacio público que no se podía ocupar, ni negar, a los ciudadanos que pudiese ser utilizado, por lo tanto es por todo lo contrario a lo que Ud. hacia referencia.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Gracias por la aclaración.

Bueno, yo lo que venía a redondear Señor Ledesma, es que su Señoría sabe de Urbanismo lo mismo que Ud. y que yo, nada, entonces, lo que la Delegación de Urbanismo tiene que aportarle en el momento que se plantea el problema, es la solución, no es decir “bueno, ya como esto se lo ha quedado el Juzgado pues para él y que el Juzgado resuelva”, eso se llama pasar la pelota. Ud. tiene magníficos técnicos para en el momento que se produce la intervención del Juzgado, llegar con ese informe que ahora le ha dado, se lo podía haber dado hace dos meses y haberle dicho “Señoría, cuando venga la lluvia el escombros se va a hinchar, va a haber problemas de derrumbe y tal”, y su Señoría que es... El Sr. Ledesma Sánchez dice: Ahí sí tomo nota. El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, continuo. Igualmente en el Pleno del 8 de septiembre, en el apartado de Ruegos y Preguntas, planteábamos una cuestión que nos parecía relevante por la alarma social que había generado y, que a día de hoy sigue generando, y siguen los padres de los alumnos del Colegio Santa Rita que se están manifestando a diario porque están preocupados y asustados, y en ese momento aportamos a esa Corporación un escrito con 269 firmas de ciudadanos de la zona que llevan a sus hijos al Colegio de Santa Rita, y esas 269 firmas quiero señalarles que se recogieron entre el día 2 y el 5 de septiembre, quiere decir, en 72 horas, esto hace 84 días, entonces decíamos que qué pasaba con la antena de telefonía que estaba ubicada anexa al Colegio de Santa Rita, que se había ampliado, que no era la instalación primitiva y, que esa ampliación había generado incertidumbre y había generado miedo entre los ciudadanos, y simplemente hacíamos preguntas lógicas, sopesadas, ponderadas y yo diría que hasta inocentes, preguntábamos si tenían licencia municipal de obra la ampliación de la instalación; si la instalación ya remodelada, como está ahora, cumplía la normativa vigente sobre este tipo de instalaciones; y que qué medidas se pensaba tomar. A día de hoy lo único que hubo fue una repuesta en la prensa del Señor Delegado de Urbanismo con la consabida respuesta de “eso fue en tiempos del Señor Cabrera”, cosa que no es cierta, pero además de no ser cierta, no se nos ha aportado en ningún momento ninguna información, si realmente se han preocupado en valorar la nueva ampliación de la antena de Campamento, si, como decíamos, si tenía licencia de obras esa ampliación y que qué iba a pasar, hasta ahora le digo y le repito, han pasado 84 días, los padres se están manifestando en la calle todas las mañanitas, y creo que va a haber problemas, de hecho ya los está habiendo, y cuando hay alarma social hay que contestar a los ciudadanos, yo no digo que nadie tenga razón, digo que hay alarma social y que los ciudadanos se están manifestando día a día, y piden explicaciones sobre la

ampliación de la instalación de telefónica, sobre si esa instalación a día de hoy está legalizada en la Gerencia Municipal de Urbanismo y, sobre todo, si cumple la Ley de emisiones radioeléctricas.

El Sr. Alcalde dice: Por tratarse, no es mi norma, yo quiero ser respetuoso con lo que la Ley dice en cuanto al Punto que estamos hablando y no entrar en un diálogo, pero como se puede contestar verbalmente y dado el momento y, a esa alarma que parece que en lugar de reconocer y, máxime con los responsables y con lo que transmiten mayor preocupación que en la que en realidad puede tenerse, le puedo decir que, indudablemente, hay preocupación, la ha habido, pero desde el Ayuntamiento nos hemos preocupado, primero: de saber que la ampliación de la torre de la antena produce ampliación en cuanto a la capacidad, pero reduce emisiones. La tecnología se está aplicando también a ese tipo de instrumentos, y tenemos información de que ya se están poniendo trasmisores, con más potencia incluso que la torre, en jardines y, que van disimulados de cualquier otro tipo de artefacto como pudiera ser una papelera, o pudiera ser algo y, en realidad es un transmisor, luego también como todos podremos entender no hay nada que diga, o que garantice, científicamente lo que repercute con arreglo a la normativa que podemos tener en que afecta a algo o a alguien a nivel personal, no hay nadie que pueda garantizar alguna cosa porque si no, no sólo no se podría instalar sino que las medidas tendrían que ser diferentes, luego entonces es una alarma que existe y que hay alguien que a lo mejor le da, porque en lugar de explicar de forma, como se ha hecho ya, porque los vecinos han estado y están informados de qué es lo que se está haciendo desde el Ayuntamiento. Es muy cierto que lo que está haciendo la compañía Telefónica de reforzar la base de la antena no tenían permiso, no tenían licencia para hacerlo, se les ha paralizado la obra y, paralizada está, y para tranquilizar también a los vecinos, aunque no hay nada que demuestre lo contrario, se ha pedido al Ministerio de Industria una información en cuanto a las emisiones, a qué nivel están y si cumplen con la normativa, que como es natural la cumplen, pero no tenemos obligación de hacerlo, pero ellos nos contestaran con la petición que hemos hecho y, por último, también tenemos previsto un lugar distante de lo que son los colegios para que se instale la nueva antena que ya se le ha ofrecido a la compañía Telefónica, luego entonces, las medidas están tomadas, nos hemos preocupado y lo que quiero, por favor, y desde aquí por si los vecinos de Campamento están o pueden oír lo que hemos debatido en este Pleno, que se tranquilicen y, que las medidas que podemos tomar nosotros están hechas. Le digo que no quiero interrumpir lo que son los Ruegos y Preguntas, pero en esta ocasión yo creo que teníamos la obligación de hacerlo.

(El Sr. Concejel don José Enrique García Sainz de Medrano abandona la Sala).

El Sr. Cabrera Mengual dice: El Señor Alcalde no interrumpe nunca. Si se ha buscado un nuevo sitio, magnífico, pero creo que la documentación que obre se debe de informar a los vecinos y a este Grupo de la oposición que solicitó por escrito dicha información.

(El Sr. Concejel don Juan José Guillén Díaz abandona la Sala).

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Una, como estábamos en el tramite anterior, pues la voy a hacer en Ruegos y Preguntas. Preguntaba, el monumento a la tercera edad, jugador de golf y jinete de polo, dónde iban instalados y, si se había tenido en cuenta sugerencias de los vecinos, y también pregunto en esos tres Decretos... El Sr. Ruiz Boix dice: Con la venia, por hacerlo individualmente, el monumento del jinete de polo va en la barriada de Campamento.... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Todavía no he terminado, pero bueno. El Sr. Ruiz Boix dice: El monumento a la tercera edad va en la barriada de la Estación y el monumento del jugador de golf va en Pueblo Nuevo de Guadiaro, en los tres se ha tenido en cuenta la opinión de los vecinos y, le recuerdo que en el Equipo de Gobierno está representado mayoritariamente un amplio abanico de vecinos superior a la mitad de los electores.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo dudo mucho que en Pueblo Nuevo haya habido eso, pero en fin, lo dudo.

El Sr. Ruiz Boix dice: Le indico que aquí a mi lado tengo una vecina de Pueblo Nuevo también, que también opina al igual, y que representa un amplio sector de la Barriada de Pueblo Nuevo de Guadiaro.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: No sé dónde han hecho la encuesta, de todas formas no me ha permitido terminar la pregunta, le preguntaba también que por qué se hace por procedimiento negociado sin publicidad de contrato para estas actuaciones, algunas de ellas de 30.000 euros.

El Sr. Ruiz Boix dice: Tratamos de que participen todos los escultores que conocemos de la zona y les invitamos a todos. Si Ud. tiene algún escultor que esté interesado en trabajar para el Ayuntamiento de San Roque y es de la zona, háganoslo saber, yo creo que con esta información

que le doy puede pensar por qué se hace por procedimiento negociado, no le voy a dar más información en el Pleno.

(El Sr. Concejales don Juan José Guillén Díaz regresa a la Sala).

El Sr. Mayorales Mayorales dice: Bueno, pues ruego que nos den estas informaciones cuando estemos en las Comisiones, por si conocemos a gente, que también conocemos.

De los Decretos que he leído antes, 3.053 y 3.054, que en sus apartados tercero de resolución dice: “al Ayuntamiento Pleno para su oportuna ratificación”, ruego que se traigan a un Pleno para hacerse esa ratificación.

Le pregunto otra vez al Señor Concejales de Personal, la pregunta que le hice, que si estas plazas de promoción interna se adecuan a la Ley y, no quiero saber más.

El Sr. Ruiz Boix dice: Indicarle que todas las actuaciones que realiza este Delegado de Personal, vienen convenientemente informada por los técnicos municipales, por la asesoría jurídica, y que por tanto no dudo de que se adecuen al procedimiento legal.

El Sr. Mayorales Mayorales dice: Entonces, por qué los representantes de Comisiones Obreras, de los Sindicatos, me vienen a mi a decir y, Ud. los echa encima de mi, que esto no se hace porque no es legal y porque yo voy a estar en contra, y le vuelvo a decir que nunca más lo haga, Ud. es el responsable y haga lo que quiera.

El Sr. Ruiz Boix dice: Y yo le indico que no me hago responsable de las actuaciones que puedan realizar los Sindicalistas de Comisiones Obreras, ni los de U.G.T., ni de ningún funcionario del Ayuntamiento de San Roque, me hago responsable únicamente de los actos que yo ejecuto.

(El Sr. Concejales don José Enrique García Sainz de Medrano regresa a la Sala).

El Sr. Mayorales Mayorales dice: Voy a hacer unos cuantos ruegos. Yo le ruego a la Señora Isabel Ruiz Cáceres, que, desde luego, baje el nivel de los caterings, porque aquí leo en un Decreto, 3.235, un catering para el posterior acto de la Coronación, en el cual sí que estuve obviamente, 8.800 euros, allí nos juntamos unas 150 personas, creo que salimos a 60 ó 70 euros por persona de lo que había allí, y lo que me da lástima es que se tire

tanta comida, muchas veces de esta que yo voy a los actos y, esto no se controle de otra forma, porque esto cuesta mucho dinero.

Le voy a hacer un ruego también al Señor Galindo, aunque a base de estar protestando aquí pues, efectivamente, va haciendo algunas actuaciones en las instalaciones de fútbol de Pueblo Nuevo, pero siguen los focos, otra vez se funden y, sencillamente porque no están sellados, o sea, que mande Ud. otra vez y que sellen los focos porque cuando llueve un poquito se funden.

También decirle al Concejal de Obras y Servicios, que ya se lo tengo dicho incluso en esta Comisión, que vaya a limpiar aquello, incluso me han dicho que hay una valla entre la carretera y el Campo, que eso será de Carreteras, pero desde esa valla hasta el Campo se puede limpiar perfectamente porque es municipal, luego vaya allí y límpielo porque hay allí metido diez o doce balones y los quieren sacar y que no ocurra eso.

El Sr. Galindo López dice: En primer lugar, los focos no es que estén fundidos, sino que cuando se colocaron por parte de la empresa constructora en el proyecto de iluminación del Campo de Pueblo Nuevo, los colocaron tan bien que los colocaron al revés, con lo cual el desagüe mira para arriba, y ese es el problema de que los focos tengan problemas. Decir que se han tomado las medidas oportunas, que el técnico electricista que está trabajando en el Patronato Municipal de Deportes, en esta semana iba a acometer eso, pero que desgraciadamente ayer sufrió un incidente cardiaco y creo que lo vamos a posponer para la semana que viene. En segundo lugar, el tema de la limpieza de matorrales que hay existentes entre la carretera y el Campo de Fútbol, también está hablado, no solamente con el funcionario del Patronato Municipal de Deportes, sino con otro personal y, en breves fechas también lo acometeremos, lo va a acometer el Patronato Municipal de Deportes no Obras y Servicios.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Pues me alegro enormemente que se vaya a solucionar.

Otra pregunta para el Concejal de Urbanismo o el Señor Alcalde, el que quiera contestar. Aquí con fecha 19 de septiembre de 2005, el Señor don Luis Recuenco, Arquitecto redactor del P.G.O.U, nos manda una carta en la cual dice que queda notificado el acuerdo de Pleno del Ilustre Ayuntamiento, de los honorarios que se le van a pagar, y que tras la adopción del citado acuerdo la culminación de la totalidad de los trabajos será llevada a cabo sin más revisiones, ni ajustes y tal, y luego, “que en relación con el futuro desenvolvimiento de la necesidad de relaciones entre el Equipo Redactor y Gerencia Municipal de Urbanismo, se compromete a la puesta a disposición, a requerimiento de la Gerencia de Urbanismo, del

Equipo Contratado con el fin de atender los diferentes aspectos competenciales que se necesiten en función de los asuntos a tratar, según lo establecido en el contrato referido”, y en el Punto B dice: “Sometimiento al calendario de trabajo que desde la Gerencia Municipal de Urbanismo se formule, según lo establecido en la estipulación”, yo le pregunto que qué calendario se ha dado, porque en esto del Plan, desgraciadamente, aquí la Comisión de seguimiento del P.G.O.U sigue sin existir, Uds. han hecho una Comisión de Equipo de Gobierno y siguen como estaban, como no dan participación. Aquí este Señor decía que se le diese un calendario, queremos saber ese calendario que se le ha tenido que dar de acuerdo a esto y, si es que se le ha dado.

Otra va para Asuntos Sociales, Señorita Herminia, yo creí que Ud. era mejor persona, yo creo que Ud. ha hecho una venganza con una monitora del Taller de Manualidades, que no se lo merece yo creo, precisamente una venganza porque en la campaña pasada Uds. destruyeron un local, que queremos que se haga el local como estaba porque no hay un salón en Guadiaro donde se pueda juntar la gente en condiciones, al margen del otro edificio que se está adecuando, no hay un salón en condiciones de 50 ó 60 metros cuadrados donde se pueda reunir la gente, y Ud. como venganza, que no lo hizo esa Señora, que lo hice yo como Concejal aquí, Ud. la quita de Monitora del Taller y se lo da a otra persona, yo creí que Ud. era mejor persona y, que no estaba en esas venganzas, métase conmigo y no con la gente de la calle. Y aparte de eso ya le voy a hacer un ruego y una pregunta, porque quiero también a ver si me da el expediente de cómo Ud. adjudica los Monitores de sus Talleres, nunca los pasa a Comisión y, al final parece que todos son amiguitas suyas quienes están en esos Talleres, por lo cual quiero saber de ese expediente cómo Ud. ha contratado a los Monitores de los Talleres.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Que siempre cree el ladrón que todo el mundo es de su condición.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Perdone, ¿me está insultando a mi?.

La Sra. Moncayo Agüera dice: No.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Porque a mi me da igual, ese es un proverbio que yo no me doy por aludido, pero yo le digo que Ud. ha ejercido una venganza con alguien que no le ha hecho nada y, eso no es de buena persona.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Yo no he hecho ninguna venganza Señor Mayoral, simplemente he obtenido quejas por parte de los alumnos de esa Monitora y, evidentemente, cuando un Taller no funciona porque se reciben quejas de los usuarios de ese Taller, pues, entonces, hay que tomar determinaciones, que a Ud. pueden gustarle más o pueden gustarle menos.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: No es que me guste, perdone, le cojo su palabra y, ruego que me dé, porque las quejas se pasan por escrito si no, no son válidas, que cualquiera puede decir lo que sea, ruego me dé Ud. y, aporte a este Conejal, las quejas por escrito que le han tenido que hacer esas mujeres, porque no es lo que a mi me han dicho, y si Ud. a hecho eso porque ha habido quejas, que me las presente a ver quién las ha firmado o le ha escrito esas quejas.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Yo quería hacer una pregunta referente a Torreguadiaro. La obra que se está acometiendo del bulevar, está el tema de lo que es la señalización de la carretera, sobre todo por la noche está bastante peligrosa y, la verdad, que es como meterse en un escalextric a ciegas, y también hay dos badenes que conocemos todos, yo no sé si, bueno, esa parte pertenece o no, pero sí es cierto que hay uno de ellos que está a medio pintar, o sea, con lo cual, es que no se ve para nada, uno no está señalizado y el otro a medio pintar, menos mal que ve uno los coches de frente y que pega el salto si no, allí se queda uno con medio coche menos. Y también quería hacer una pregunta debida a algunas quejas de algunos comerciantes que hay allí, la pregunta, es solamente una pregunta, yo la verdad no he visto el proyecto de lo que es el bulevar, pero algunos comerciantes piensan que aunque hay aparcamientos suficientes abajo al lado de la playa, que algunos comercios se van a ver afectados porque por lo visto van los coches, me parece, que en batería, y entonces hay poca capacidad de coches porque la gente al pasar por allí suelen parar para comprar, entonces, si no tienen aparcamiento porque la carretera va, según me han comentado, repito, yo no he visto el proyecto, va con una mediana, la carretera lleva una mediana hecha y, luego, a los lados, lleva un acerado bastante ancho para que los comerciantes puedan poner un velador o lo que sea, pero cierto es que los que no tienen velador y sí tienen venta pues se sienten un poco afectados, simplemente quería preguntar que eso cómo iba, si eso tiene el espacio de aparcamiento de abajo, como dicen muchos, que si van a aparcar abajo no compran o, si se va a hacer un poquito más estrecha la acera, a ver si puedo ver el Proyecto y ya explicárselo a quién me lo ha dicho. Y sobre todo, hago hincapié en lo de la señalización por la noche, que ahora ya a las seis de la tarde es de noche, y esos pivotes que no se ven y aquello parece un escalextric, es bastante peligroso.....



(La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz Cáceres abandona la Sala).

El Sr. Guillén Díaz dice: ..... todos los jueves, sobre las doce. Aparcamiento en batería caben muchos lo que allí algunos en fila, en fila caben menos.

El Sr. Alcalde dice: Por tratarse también de algo que puede ser preocupante para los vecinos, le voy a contestar, aunque sigo diciendo que no es la norma que utilizo. Ayer, precisamente, en una reunión con las Asociaciones de Vecinos de Torreguadiaro, pues estaban técnicos del Ayuntamiento y tomamos nota de las deficiencias en cuanto a señalizaciones y de otras muchísimas cosas más, ¿qué quiere decir?, que ya hoy han tenido reunión vecinos y técnicos para obligar a la empresa que señalice con un máximo de seguridad lo que son las obras.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Me alegro mucho.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Es que antes iba a preguntar, pero como el Señor Guillén tuvo que ausentarse, es que ya hace bastantes meses pregunté por el tema del alumbrado de las paradas de autobuses y, Ud. rápidamente me dijo que estaba en ello. El Sr. Guillén Díaz dice: Una. El Sr. Navarro Sampalo dice: Hace bastantes meses ya y, bueno, si está sobre ello. El Sr. Guillén Díaz dice: Hay algunas que es imposible ponerle luz. El Sr. Navarro Sampalo dice: Pero a las más importantes si se le pueden poner. El Sr. Guillén Díaz dice: Sí, hombre .... El Sr. Navarro Sampalo dice: Que ya han cambiado de hora y otra vez estamos a oscuras y, hay mucha gente que cogen los autobuses .....

El Sr. Guillén Díaz dice: Se lo digo rápido, la de Miraflores, por ejemplo, que es una parada que está mal y los técnicos están haciendo lo que pueden para que le pongan luz, yo se lo he dicho por activa y por pasiva, y se lo he dicho a la Oficina Técnica, pero hay otras que son imposibles, como la que está en Guadalquitón por ejemplo.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Estamos sobre ello hace unos pocos de meses ya, y las paradas siguen estando a oscuras.

El Sr. Guillén Díaz dice: Pero tú me dices las que más problemas tienen y, si quieres las vemos, porque a todas no se les puede poner.

El Sr. Navarro Sampalo dice: No, yo no digo a todas, pero las más importantes, las que con más afluencia de .....

El Sr. Guillén Díaz dice: Quedamos, las vemos, y a ver si podemos ponerle eso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 7 de noviembre de 2005

V° B°  
El Alcalde

El Secretario General